

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 4 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 21 de septiembre de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- 1. Que, a partir de enero de 2024, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de **\$347.666.- (trescientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos)**, impuestos incluidos.
- 2. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor:	Claudio Javier Chamorro Peña.
Nacionalidad Asesor:	[REDACTED].
RUT Asesor:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesor:	[REDACTED]
Domicilio Asesor:	[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Claudio Javier Chamorro Peña
Asesor

